



C I R C U L A R CSJBTC18-55

FECHA : 21 de junio de 2018

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES Y CIVILES DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÀ.**

DE: **JEANNETH NARANJO MARTINEZ**
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Comunica liquidación voluntaria CLINICA REY DAVID DE SINCELEJO SAS"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del escrito del pasado 8 de junio, recibido en la Secretaría de esta Corporación, a través de la Doctora LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN, suscrito por la doctora KAREM MELISSA SANBRIA LEON Gerente y liquidadora, mediante el cual solicita se comunique a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, el proceso de liquidación voluntaria de la CLINICA REY DAVID DE SINCELEJO SAS, con Nit. 900.228.213-7.

Con el fin de que se informe la existencia de procesos ejecutivos que existan en contra de la sociedad y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos de la referida comunicación, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la doctora KAREM MELISSA SANBRIA LEON, en la Carrera 23 No. 18 – 111 en Sincelejo.

Cordialmente


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en veinticinco (25) folios

JNM/MPGR/Amrh